

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 100

FECHA DEL ESTADO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00218	POPULAR	ALIRIO CORTES LONDOÑO	ABEL DURAN GUERRERO Y OTROS VINCULADOS	12/09/2023	PRORROGA TERMINO PROBATORIO Y DECRETA PRUEBA
2022-00174	RESOLUCION CONTRATO Y/O NULIDAD RELATIVA	ADELAYDA VANEGAS CASTILLO	MARIA SAMIRNA BUENO TAPASCO Y OTRO	12/09/2023	RESUELVE EXCEPCIÓN PREVIA
2023-00109	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	LUZ NELLY CASTILLO MONROY Y OTROS		12/09/2023	ADMITE DEMANDA

2023-00112	LESION ENORME O NULIDAD COMPRAVENTA	JOSE LIBARDO OCAMPO BOTERO Y OTRA		12/09/2023	ADMITE DEMANDA
2023-00117	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JENNIFEFER RIOS SANDARRIAGA Y OTROS		12/09/2023	RECHAZA DEMANDA
2023-00120	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	MARY LUZ TAMAYO FLOREZ Y OTROS		12/09/2023	INADMITE DEMANDA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

Los autos no pudieron ser notificados al día siguiente a la fecha en que fueron proferidos debido a la falla de servicios digitales de la rama judicial, que fue informada en ComunicadoFallaSeptiembre12.pdf, por el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Unidad de Informática.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

606-7421130

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

icctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co